

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0375** DE 2025  
( **03 ABR 2025** )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 004 de 2025

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad es un ente autónomo universitario, conforme al artículo 68 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 y por el Acuerdo 064 de 2088, contentivo del Estatuto de contratación Institucional.

La Universidad ordenó mediante Resolución rectoral N° 0335 del 20 de marzo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la "RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍAS SUBSISTEMAS DATACENTER", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 004 de 2025.

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 20 de marzo de 2025, en la página Web de la Universidad del Cauca.

Conforme al cronograma en la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presento propuesta la siguiente firma:

1. COTEL S.A.S

Con una oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se procedió a realizar la apertura del sobre No. 2, con la cual se ofrece por parte del proponente COTEL S.A.S lo siguiente:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit COP	Precio Total COP
1	Garantía extendida Incluye repuestos y consumibles en la modalidad 7x24 a AA InRow 600mm DX Air Cooled, modelo ACRD600, serie JK1923002790 con 2 visitas de mantenimiento preventivo + todos los correctivos junto con repuestos o consumibles que se lleguen a presentar durante 12 meses.	1	\$ 21.452.721	\$ 21.452.721

5

20



Rectoría

Universidad del Cauca

2.1-4.16

Continuación Resolución Rectoral No. 0375 de 2025

2	Garantía extendida Incluye repuestos y consumibles en la modalidad 7x24 a AA InRow 600mm DX Air Cooled, modelo ACRD600P, serie JK1743000230 con 2 visitas de mantenimiento preventivo + todos los correctivos junto con repuestos o consumibles que se lleguen a presentar durante 12 meses.	1	\$ 21.452.721	\$ 21.452.721
3	Garantía extendida Incluye repuestos y consumibles en la modalidad 7x24 a AA InRow 600mm DX Air Cooled, modelo ACRD600P, serie JK1811002605 con 2 visitas de mantenimiento preventivo + todos los correctivos junto con repuestos o consumibles que se lleguen a presentar durante 12 meses.	1	\$ 21.452.721	\$ 21.452.721
4	Garantía extendida Incluye repuestos y consumibles en la modalidad 7x24 a AA InRow 600mm DX Air Cooled, modelo ACRD600, serie JK1923002792 con 2 visitas de mantenimiento preventivo + todos los correctivos junto con repuestos o consumibles que se lleguen a presentar durante 12 meses.	1	\$ 21.452.721	\$ 21.452.721
5	Garantía extendida en la modalidad 7x24 a UPS Symmetra PX UPS 80kVA, modelo SY80K100F, serie QD1820340716 con 2 visitas de mantenimiento preventivo + todos los correctivos junto con repuestos o consumibles que se lleguen a presentar durante 12 meses.	1	\$ 23.369.534	\$ 23.369.534
6	Garantía extendida en la modalidad 7x24 a UPS Symmetra PX UPS 80kVA, modelo SY80K100F, serie QD1830340343 con 2 visitas de mantenimiento preventivo + todos los correctivos junto con repuestos o consumibles que se lleguen a presentar durante 12 meses.	1	\$ 23.369.534	\$ 23.369.534
7	Suministro BATERIAS CSB 12V/9AH HR1234W para UPS Symmetra PX SY80K100F incluido traslado e instalación. Garantía de 1 año.	512	\$ 120.000	\$ 61.440.000

5

PLK

Acreditada en ALTA CALIDAD

\*Resolución 8218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso Popayán-Cauca- Colombia Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



8	Suministro de insumos y Logística por traslado a Popayán.	1	\$ 532.801	\$ 532.801
			<b>Subtotal</b>	\$ 194.522.753
			<b>IVA 19%</b>	\$ 36.959.323
			<b>Total</b>	\$ 231.482.076

Relación de elementos de valor agregado entregados:

MONITOREO REMOTO: Como valor agregado, se entrega monitoreo remoto para los sistemas de UPS y Aires de Precisión.

- Seguimiento constante, seguro y eficiente del desempeño de los equipos críticos.
- Detección temprana de problemas técnicos.
- intervenciones programadas en lugar de correctivas.
- Visibilidad en Tiempo Real: Acceso a métricas clave sobre el estado y desempeño de los UPS y Aires de Precisión.
- Alta Disponibilidad: Respaldo de un Datacenter o infraestructura certificada, que garantiza máxima seguridad y redundancia.
- Soporte Proactivo: Notificaciones y alertas en tiempo real para una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

El despliegue del monitoreo se realizará en el Datacenter o infraestructura: CENTRO DE DATOS DATACENTER NIVEL TIER IV NAOS, EN TOCANCIPÁ COLOMBIA.

Conforme a lo establecido en el párrafo contenido en el artículo 46 del Acuerdo 064 de 2008, la Universidad podrá adjudicar un contrato cuando sólo se haya presentado un oferente, y éste cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector adjudicar la convocatoria pública No. 004 de 2025 a la empresa COTEL S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por ser una oferta favorable para la entidad.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 0335 del 20 de marzo de 2025, a la empresa COTEL S.A.S, identificada con Nit 800.122.811-2, representada legalmente por el señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.107.089.788 expedida en la ciudad de Cali, cuyo objeto es "RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍAS SUBSISTEMAS DATACENTER", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 004 de 2025, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA

5

2



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.1-4.16

Continuación Resolución Rectoral No. **0375** de 2025

Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$231.482.076) IVA INCLUIDO. El valor descrito en la oferta incluye todos los impuestos a que haya lugar.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar al señor JAMES HERNEY QUIJANO MORAN en la calle 42N #4N-15 en la ciudad de Cali – Valle, teléfono 3147712226, correo electrónico [jose.majin@cotel.com.co](mailto:jose.majin@cotel.com.co) , haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y publicar el contenido de esta en el enlace de la convocatoria pública No. 004 de 2025.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los **03 ABR 2025**

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DEIBAR RENE HURTADO HERRERA**  
Rector

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada – Vicerrectoría Administrativa *Hand.*  
Reviso: Gustavo Hernando Chaves - Profesional Universitario Vicerrectoría Administrativa *Hand.*  
Reviso: Lady Cristina Paz – Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica *Hand.*  
Aprobó: Jorge Adrián Muñoz – Vicerrector Administrativo *Hand.*  
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica *Hand.*

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso  
Popayán-Cauca- Colombia  
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) . [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

